

La ley de la
Comisión de la Verdad

Apenas un paso ganado

Aliana González

El parto en que se ha convertido la creación de la Comisión de la Verdad –al cierre de esta edición aún no es realidad, aunque todo parece indicar que en poco tiempo lo será– predice las no pocas dificultades que encontrarán quienes asuman la responsabilidad de postularse. Y si bien arrancará con buen pie –ya lograda la ley (punto de honor de las ONG) y el imprescindible consenso entre gobierno y oposición–, son muchas las interrogantes que aún quedan por responder.

Lo de menos será conducir el trabajo con la debida transparencia, independencia y técnica que requiere una investigación de este calibre. Para eso ya están curtidas las organizaciones de derechos humanos venezolanas – y seguramente las personas que ellas postulen– con más de una década de experiencia en tareas similares.

Más cuesta arriba será mantener el trabajo ajeno al vaivén político que

conmueve a nuestro país, lejos de las especulaciones que puedan hacer los interesados y de los calificativos que con toda seguridad, se ganarán los comisionados apenas comiencen a morder duro. El contexto polarizado en medio del cual trabajarán y las pasiones que se moverán tras cada paso, serán parte de las dificultades. Otra, no menos desdeñable, será el pesimismo nacional, la sensación de que nada se puede lograr, y la falta de credibilidad del venezolano común en el que existen personas imparciales. Y evidentemente, todo dependerá del juego político que ocurra en Venezuela para el momento.

De cómo se mueva este conjunto de variables y sobre todo, de la unidad, madurez y capacidad para hilar fino que tengan los comisionados, dependerá que el informe impacte en la sociedad venezolana con la contundencia que se merece, cale hondo y sirvan de algo las recomendaciones que tenga a bien hacer. Sólo así llegará la verdad para quedarse, abrir el camino a la justicia y permitir que la llamada “reconciliación” deje de ser una palabra hueca y sin sentido.

Empedrado de buenas intenciones

Pero el camino será más o menos duro, dependiendo de las condiciones que se creen en estos días para garantizar la verdadera independencia de los comisionados. Del debate de la Ley que tendrá lugar durante la segunda discusión, la calidad de los postulados y la configuración final que tenga la Comisión de la Verdad, depende mucho lo que está por verse.

Un tema está aún por definirse, el cual es fundamental: los grupos de derechos humanos han insistido en la importancia de que la misión de la Comisión de la Verdad sea la de investigar todos los hechos violentos que ocurrieron durante el 11 de abril y días posteriores, y no sólo las violaciones a los derechos humanos. En las conversaciones previas, los diputados se han negado a permitir esta amplitud por el comprensible temor de que las investigaciones tomen rumbos no deseados, como indagar en la responsabilidad política o buscar responsables de las acciones militares, por ejemplo.

Pero el hecho es que, de limitarse la investigación sólo a las violaciones a los derechos humanos, las muertes ocurridas durante la marcha del 11 de abril probablemente quedarían fuera del rango permitido, a no ser que se comprueben nexos entre los civiles que disparaban y el gobierno. Como se sabe, sólo son violaciones a los derechos humanos aquellas cometidas por funcionarios públicos. La Comisión de la Verdad no podría investigar a los grupos de civiles armados, (sean estos de la oposición o del gobierno), que hayan atentado ese día en contra de vidas humanas, de encontrarse que no eran policías, militares o funcionarios del Estado quienes disparaban. El trabajo de la Comisión de la Verdad perdería todo su sentido, ya que esta es parte importante de la verdad que esperan conocer los venezolanos. De igual forma, tampoco podrían señalar responsables de la censura que hubo por parte de los medios de comunicación a partir del 12 de abril –sólo podrían averiguar lo ocurrido el jueves 11 con la cadena presidencial, así como la actitud del canal del Estado–, dilucidar qué ocurrió el día de los saqueos, ni conocer de los grupos que hostigaron a plantas de televisión y periodistas.

En estos días también las ONG tendrán que superar sus propias dificultades internas, alzarse sobre los deseos de protagonismo que puedan existir en unas y otras, asumir el costo que para cada organización tendrá el destinar a una persona clave a esta misión (no abundan quienes estén preparados y muchos de ellos son motor en la sobrevivencia diaria de las ONG) y estar sólidamente aliadas. Ello, sin reparar en el nada insignificante asunto del déficit presupuestario que las agobia (como a casi todas las organizaciones de la sociedad civil). Lo más conveniente será que el Foro por la Vida presente una lista común de nombres del consenso, para que sea este “kino” quien gane la jugada, y queden la mayor parte de los puestos ocupados por comisionados “independientes”. No olvidemos que algunas mentes políticas todavía manejan el tema de las cuotas, y que muchos piensan en meter piezas propias para que a la final, respondan más a los intereses del partido, que a los de la comisión misma.

La batalla que se ganó a pulso

Llegar al punto en el que ahora nos encontramos no fue soplar y hacer botellas. Mucho se batalló en este trayecto para lograr un piso jurídico que permita a la Comisión de la Verdad moverse con la independencia que va a necesitar. Hay que decir que las ONG supieron mover bien las piezas del ajedrez en la arena movediza de la política, pero también que hay sectores en la Asamblea Nacional que entienden la importancia de partir de la verdad, como única contraparte al caos y la violencia.

Un mes se tomaron los diputados para lograr consenso en torno a la Comisión de la Verdad. El tema, que apareció en el debate de la opinión pública el mismo lunes 15 de abril, no tomó cuerpo de inmediato, y más bien en la Asamblea Nacional comenzaron a observarse actitudes defensivas. El 16 de abril William Lara, presidente de la AN, anunció que la Comisión de la Verdad sería un ente ampliado de 25 diputados, con dos o tres representantes de instancias internacionales. El 17 de abril el juego estaba trancado, porque la oposición era de la idea que esta comisión estuviera sólo conformada por ONG, mientras el MVR apostaba por la comisión ampliada. Tras una encerrona de los jefes de los grupos de opinión, que sustituyó la sesión tradicional de la Asamblea del martes 23 de abril, se logró consenso que se dio a conocer el 25 de abril, diez días después de comenzado el debate: tres comisiones investigarían los hechos, la primera de diputados para conocer las responsabilidades políticas, la segunda de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, y una tercera, de enlace.

Entre tanto, las ONG no comprometían sus nombres, mientras el panorama no estuviera claro, y anunciaron la Ley como requisito indispensable para postularse. El 27 de abril los grupos de derechos humanos asistieron a la Asamblea para hacer lobby con los diputados, y convencerlos de la importancia de contar con un piso jurídico que garantice independencia. Un equipo con destacados juristas, entre quienes se encontraban Pedro Nikken, Carlos Ayala y Jesús María Casal, redactó el proyecto. La

oposición asumió esta batalla como propia, y en consecuencia, el MVR se opuso a la fórmula. Las ONG intentaron quedarse en la mitad, y deslindar la Ley del asunto político. Milagrosamente el 14 de mayo ocurrió un cambio de timón, en el que finalmente se logró el consenso de la oposición y el oficialismo, lo que permitió se aprobara la ley en primera discusión. Muchos fueron los factores que influyeron. Las ONG tenían una carta bajo la manga: si en bloque ninguna postulaba, la Comisión difícilmente contaría con credibilidad. También presionó la oposición, que amenazó con abandonar el hemiciclo, pero fue definitivo el apoyo del MAS-gobierno, único que pudo torcer la tozuda posición del MVR.

En la etapa de consulta, previa a la segunda discusión, diputados y ONG limaron diferencias en torno a algunos artículos que causaban escozor, sobre todo al oficialismo, que temía que esta instancia pretendiera suplantar a la Fiscalía en sus funciones (e incluso, pedir la salida del Fiscal). En seguida quedó claro que esta nunca fue la pretensión de las organizaciones de derechos humanos y no hubo mayor polémica. Así se pudo resolver el asunto de la obligatoriedad en el cumplimiento del informe –que los diputados alegaban era inconstitucional– y otras diferencias. En la primera reunión entre la comisión ampliada de diputados y las ONG privó la mejor voluntad para contar con la Ley.

Pero aún quedan detalles muy importantes por definir, además de un asunto trascendental: los nombres de quienes finalmente serán comisionados. Bajo el actual panorama es imposible predecir si la Comisión de la Verdad efectivamente permitirá a los venezolanos que están ubicados en bandos enfrentados, mirarse a los ojos y comprender la locura de resolver las diferencias a balazos; o si esta iniciativa será otro nuevo motivo que acrecienta el desaliento y la desesperación de los venezolanos.

Aliana González

Comunicadora Social

...de limitarse la investigación sólo a las violaciones a los derechos humanos, las muertes ocurridas durante la marcha del 11 de abril probablemente quedarían fuera del rango permitido, a no ser que se comprueben nexos entre los civiles que disparaban y el gobierno. Como se sabe, sólo son violaciones a los derechos humanos aquellas cometidas por funcionarios públicos. La Comisión de la Verdad no podría investigar a los grupos de civiles armados, (sean estos de la oposición o del gobierno), que hayan atentado ese día en contra de vidas humanas, de encontrarse que no eran policías, militares o funcionarios del Estado quienes disparaban.